

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las notas a los estados financieros, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad a los usuarios, en el presente documento se puede encontrar:

- a) Las notas de desglose;
- b) las notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) las notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

1. El apartado de **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** al 31 de marzo 2023 refleja un saldo de \$3,324,567.00 (Tres millones trescientos veinticuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N), que representa el saldo contable disponible en las Cuentas Bancarias a la fecha que se informa;

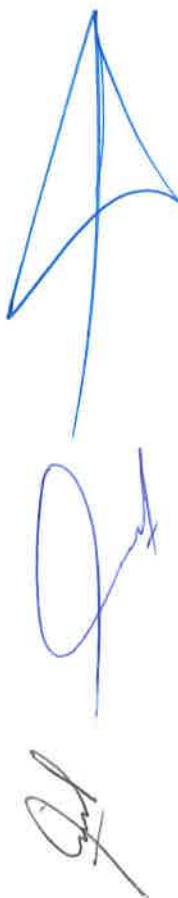
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir.

2. El monto registrado de **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo**, a la fecha de corte, importa la cantidad de **\$100,510.00** (Cien mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.); su saldo se integra como sigue:

Derechos a Recibir Bienes y Servicios, por un importe de **\$37,709.00** (Treinta y siete mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.)

Bienes Muebles.

3. El importe de **Bienes Muebles** a la fecha de corte se integra de Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario con un valor de **\$8,447,721.00** (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos veintiuno pesos 00/100 M.N.).



**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

PASIVO.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

1. Las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un importe de **\$365,795.00** (Trescientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) que incluyen Servicios Personales, Proveedores, Transferencias Otorgadas, Retenciones y Contribuciones.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos y Otros Beneficios.

1. El monto total de Ingresos y Otros Beneficios reportado por **\$10,625,919.00** (Diez millones seiscientos veinticinco mil novecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), corresponde exclusivamente al momento contable denominado: "Ingreso Devengado"; en los Estados e Informes sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos, se presentan en forma separada los cuatro momentos contables del Ingreso, que son: Ingreso Estimado, Ingreso Modificado, Ingreso Devengado y el Ingreso Recaudado.

2. De acuerdo a lo que reporta el SIIF al 31 de marzo 2024, al cierre no encontramos diferencia entre los ingresos devengados y los recaudados.

Gastos y otras pérdidas.

1. El importe total de Gastos y Otras Pérdidas, que se reporta por la cantidad de: **\$7,610,930.00** (Siete millones seiscientos diez mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), corresponde al momento contable del "Devengado", en los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se presentan en forma separada los momentos contables del Presupuesto de Egresos, que son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos Modificado o Vigente, Devengado y Pagado. Por lo anterior, los gastos reportados, no se encuentran totalmente "Ejercidos" ni "Pagados".

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

1. El Resultado del Estado de Actividades del 1 ° de enero al 31 de marzo de 2024, reflejó un Ahorro Neto de **\$3,014,989.00** (Tres millones catorce mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n. pesos).
2. Al 31 de marzo de 2024, la Hacienda Pública / Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, se reportó **\$11,910,506.00** (Once millones novecientos diez mil quinientos seis pesos 00/100 m.n.), los cuales están integrados por el Resultado de ejercicios anteriores y el generado del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y equivalentes.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se derivan de los siguientes saldos:

Cuenta Contable	31-mar-24	31-Dic-23
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos/Tesorería	\$3,324,567.00	\$ 1,236,496.00
Bancos		
/Dependencias y otros	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales(Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondo con Afectación Específica	\$ -	\$ -
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -

2. Conciliación en los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y los saldos de resultados del ejercicio(ahorro/desahorro), se derivan de los siguientes saldos:

CONCEPTO	31-mar -24	31-Dic-23
	\$ 3,014,989.00	\$ 2,440,521.00

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

Resultados del ejercicio ahorro/desahorro		
Movimientos de partidas(o rubros) que no afectan al efectivo	\$	\$
	-	-
	\$	\$
Depreciación	-	-
	\$	\$
Amortización	-	-
	\$	\$
Incrementos en las provisiones	-	-
	\$	\$
Incremento inversiones producido por revaluación	-	-
	\$	\$
Ganancia/ pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
	\$	\$
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujo de efectivo netos de las actividades de operación	\$3,014,989.00	\$ 2,440,521.00



Actividades de Financiamiento.

3. Como primer punto tenemos Otros Orígenes de Financiamiento el cual se refiere a:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$365,795.00.

Total Otros Orígenes de Financiamiento	\$ 365,795.00
---	----------------------



4. Como segundo punto de este apartado, tenemos las Aplicaciones y dentro de estas tenemos Otras Aplicaciones de Financiamiento, el cual proviene de las siguientes cuentas:

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

**Derechos a Recibir en Efectivo o
Equivalentes**

Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes \$100,510.00

Total Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$100,510.00
---	---------------------

V. Conciliación Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

**SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
MARZO DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11,486,908.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
2.1 Ingresos Financieros	\$ -
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -
2.5 Otros Ingresos Y Beneficios Varios	\$ -
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
3.1 Aprovechamiento Patrimoniales	\$ -
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ -
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

4. Total de Ingresos Contables	\$ 11,486,908.00
---------------------------------------	-------------------------

**SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE MARZO 2024 (CIFRAS EN PESOS)**

1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 7,610,930.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2.2 Materiales y Suministros	\$ -
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
2.9 Activos Biológicos	\$ -
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -
2.11 Activos Intangibles	\$ -
2.12 Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	\$ -
2.13 Obra Publica en Bienes Propios	\$ -
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -




**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ -
2.16 Concesiones de Préstamos	\$ -
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$ -
2.18 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$ -
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$ -
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores(ADEFAS)	\$ -
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ -
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -
3.2 Provisiones	\$ -
3.3 Disminución de Inversiones	\$ -
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	\$ -
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -
3.6 Otros Gastos	\$ -
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ -
4.TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$ 7,610,930.00

A large handwritten signature is present on the right side of the page, with a long arrow pointing upwards from it.

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden).

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

1. Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables.

2.- No se tienen cuentas de orden contables, al 31 de marzo 2024.

Cuentas de Orden Presupuestarias.

3.- Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos al 31 de marzo 2024:

No. Cuenta	Nombre.	Saldo 31-marzo-2024
8110	Ley De Ingresos Estimada	\$11,486,908.00
8120	Ley De Ingresos Por Ejecutar	\$ 860,989.09
8130	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 0.00
8140	Ley De Ingresos Devengada	\$ 0.00
8150	Ley De Ingresos Recaudada	\$10,625,918.91

4.- Finalmente las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos al 31 de marzo 2024:

No. Cuenta	Nombre.	Saldo 31-marzo-2024
8210	Presupuesto De Egresos Aprobado	\$11,466,908.00
8220	Presupuesto De Egresos Por Ejercer	\$ 3,875,977.37
8230	Modificaciones Al Presupuesto De Egresos Aprobado	\$20,000.00
8240	Presupuesto De Egresos Comprometido	\$0.90
8250	Presupuesto De Egresos Devengado	\$0.00
8260	Presupuesto De Egresos Ejercido	\$0.00
8270	Presupuesto De Egresos Pagado	\$7,610,929.73

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad,

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley y la modernización que la Ley determina.

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento de la ciudadanía, de sus representantes populares y de la Entidad de Fiscalización las circunstancias macroeconómicas con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada del artículo 65 fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

2. Panorama Económico y Financiero.

La información sobre las condiciones económicas financieras que se presentaron durante el periodo del 1ro. De enero al 31 de marzo 2024, es generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y reportada para la elaboración de este apartado por la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas (SEZAC), como sigue:

ENTORNO NACIONAL y ESTATAL.

Producto Interno Bruto (PIB): El INEGI presenta Los resultados del Producto Interno Bruto (PIB), indican un aumento de 2.0 % en el primer trimestre de 2024, con respecto al trimestre inmediato anterior.

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE): en relación al trimestre anterior las actividades primarias cayeron un 12.9 por ciento.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC): El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 6.25% y sus componentes, 7.67 y 2.12%, en ese orden durante el primer trimestre 2024.

Tipo de Cambio: La economía de México está altamente ligada al tipo de cambio. Las fluctuaciones de esta variable impactan diariamente diversas transacciones comerciales y financieras dentro y fuera del país. Durante el primer trimestre de 2024, el dólar registra un ligero descenso frente a las principales monedas ante la estabilidad de la actividad económica.

Mercado Cambiario: al 31 de marzo del año 2024, el tipo de cambio se maneja de manera oficial en \$17.0185 al cierre del trimestre.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El antecedente legal de la Institución conocida actualmente como Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, se da gracias a su creación, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, dentro del decreto 540 de fecha 13 de enero de

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

2016, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con sede en la Capital del Estado.

Entre los objetivos prioritarios del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión SIZART está la regeneración del tejido social a través de contenidos formativos útiles a la ciudadanía.

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social: Como medio de servicio público único en el Estado, el SIZART deberá dar cumplimiento con obligatoriedad a la generación de contenidos de calidad, encaminada a la formación de una ciudadanía crítica y participativa. El SIZART busca transformar a sus audiencias para fomentar entre ellas conciencia, tolerancia, solidaridad, educación, participación ciudadana y servicios sociales.

b) Ejercicio fiscal. Del 1º. De Enero al 31 de marzo 2024.

c) Régimen jurídico: Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales del ente: En base a la normatividad fiscal el Organismo se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por el pago de salarios, honorarios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles. Así como al traslado y entero del Impuesto al Valor Agregado por las actividades de venta de servicios de radio y televisión.

f) Estructura organizacional básica. A la fecha se cuenta con una nueva propuesta para la reorganización de la estructura orgánica, presentada durante el mes de abril del año en curso, derivado de esta propuesta, se nos han hecho varias observaciones que a la fecha siguen en revisión.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Observación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros que con cifras al 31 de marzo de 2024 se presentan, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental las disposiciones emitidas por el CONAC.

Se ha implementado la base del devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, según el Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

Los Estados financieros cumplen con el diseño del modelo aprobado en los documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

b) Postulados básicos.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

I. Sustancia Económica.

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

II. Entes Públicos.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia Permanente.

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente

Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

V. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

VI. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

VIII. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

IX. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

X. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

XI. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado en el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, fue desarrollado por la Secretaría de Finanzas, y se le ha denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIF); ha sido construido atendiendo a las disposiciones contenidas tanto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del Ente Público.

Los objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental son: Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de recursos; emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública; permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del pago, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público; registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables, y presupuestarias propiciando, con ello el registro único, simultáneo y homogéneo; atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas; facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos, y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción; dar soporte técnico, documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización, permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Las características del Sistemas de Contabilidad Gubernamental entre otras, son: ser único, uniforme e integrador; integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario; efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones; registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes; efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes; efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente: en lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al Ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado. Diseñado de tal forma que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información; respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

7. Eventos posteriores al cierre.

No existieron eventos posteriores al cierre del periodo que se informa, que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



**PRIMER TRIMESTRE
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO
SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**

2024

8. Información Adicional.

a. Fuentes de Información:

- Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).
- Sistema de Información de Planeación (SIPLAN).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas (SEZAC).
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental; Postulados. Básicos; Norma y Metodología para el registro de los momento contables de los ingresos y de los egresos; Clasificador por rubro de Ingresos, Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificador por tipo de gasto, Plan de Cuentas.
- Estructura de los Estados Financieros Básicos y características de sus notas, Clasificador Funcional del Gasto; Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.

b. Datos:

Sistema Zacatecano de Radio y Televisión
Teléfonos: (492) (9222485)



9. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas a la Administración Pública Estatal que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

10. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Cada Ente Público en cumplimiento a su responsabilidad sobre la presentación razonable de sus Estados Financieros, protesta decir verdad y firma al calce de sus Estados Financieros y sus Notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor."

 <p>Elaboró. L.C. Rosa Isela Díaz Bomo Jefa de Departamento de Recursos Financieros</p>	 <p>Vo.Bo. L.C. Beatriz Adriana Ojeda Villegas Coordinadora Administrativa</p>	 <p>Autorizó. Lic. Hermelion Camarillo Conde Director General</p>
--	--	--